

JAVIER HERAS VILLEGAS, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

[Decreto del Alcalde nº 299, de 10 de febrero de 2017 (BOCM nº 47, de 24/02/2017)]

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **30 de enero de 2018**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 6.- CON 42/17. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE RETIRADA, TRANSPORTE, DEPÓSITO, DESCONTAMINACIÓN, TRATAMIENTO Y DESTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS ABANDONADOS, AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL.

Vistas las actuaciones del expediente de referencia, en particular, la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 12 de enero de 2018, la **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Adjudicar el contrato a la empresa **Recuperaciones Casal, S.L.** con C.I.F. número B-19213396, de acuerdo al siguiente cuadro de licitación:

Tipo de vehículo	Precio mínimo a abonar (IVA excluido)	Alza	Importe €/vehículo (IVA excluido)	IVA
Ciclomotores y motocicletas	10 €	30 €	40 €	8,40 €
Turismos, remolques y caravanas	130 €	175 €	205 €	43,05 €
Furgonetas, todoterreno y camiones de menos de 3.500 KG y autobuses de menos de 25 plazas	150 €	250 €	400 €	84 €
Camiones de más de 3.500 KG y autobuses de más de 25 plazas	150 €	600 €	750 €	157,50 €

Segundo.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular Accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

Tercero.- Contra la presente resolución se puede interponer recurso contencioso-administrativo y potestativo de reposición.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, a treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.



Javier Heras Villegas

Visado,
El Titular Acctal. del órgano de apoyo a la J.G.L.
(Resolución de 22/12/2017 de la D.G. Administración Local)

[Firma]

Fdo. Juan Carlos Sánchez González